SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Yltre Ayuntamto Constitucl

Pedro Martinez vecino de esta villa á V.S. con el mayor respeto expone: Que repetidas veces se ha ejercitado en su oficio de Cortador el qe exactamte puede ejercitar, y constandole no haber oficiales de nombramto por la Villa, ó haunque lo esten, el exponente solicita ser uno de estos pa expender al publico bien sea Carne de Cabra, ó bien de obeja, ó de ambas, por falta de la una en cualquiera época y por ello =

A V.S. Suppca Se sirva mandar qe tomadas las correspondtes informaciones sea admitido, pa el objeto á qe se propone gracia qe no duda conseguir de tan benigno corazon, cuya importante vda qde Dios m. a. Caravaca 18. de Julio de 1848.

Pedro Martinez +

Ayuntamto Constl de Caravaca 24 Julio 1848.

Se admite por oficial de cuchilla con destino á la matanza de ganado Cabrio al recurrente Pedro Martinez, á condicion de prestar en el termino de tercero dia la ofa